

DOÑA ANA NICOLÁS-CORREA BARRAGÁN, con DNI/NIF número 1.499.680-B, Secretaria del Consejo de Administración de la mercantil "NICOLAS CORREA, S.A." con C.I.F. número A-28/041317, domiciliada en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos s/n, cuyo cargo se encuentra vigente e inscrito en el Registro Mercantil de Burgos al tomo 224, libro 15, folio 101, hoja BU-536.

CERTIFICO

1.- Que en la pasada Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 se ha modificado y adaptado el Reglamento de la Junta General de Accionistas a la legislación vigente.

Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Burgos.

Que dicho Reglamento inscrito se ha remitido a la CNMV.

2.- Que en todo momento, la Sociedad ha garantizado la igualdad de trato de sus accionistas en cuanto a información, participación y ejercicio de sus derechos de voto.

3.- Que la convocatoria de la Junta General ha sido publicada de conformidad con la legislación vigente y que dicho anuncio ha recogido los requisitos exigidos por el artículo 517 de la L.S.C.

4.- Que la Sociedad publicó el mismo día de la celebración de la Junta General los acuerdos adoptados con el resultado de las votaciones.

5.- Que ningún administrador ha ejercido el derecho de voto a través de una solicitud pública de representación.

6.- Que el Reglamento del Consejo de Administración se ha adaptado a la legislación vigente y se haya inscrito en el Registro Mercantil de Burgos.

Dicho Reglamento debidamente inscrito ha sido remitido a la CNMV.

7.- El periodo medio del pago a proveedores se encuentra recogido en la web de la Sociedad.

8.- La Sociedad sólo tiene conocimiento del pacto parasocial comunicado a la CNMV.

9.- La Sociedad habilitó con carácter previo a la Junta General un foro electrónico de accionistas.

Y para que así conste, libro el presente certificado, en Burgos, el 30 de noviembre de 2015 a los efectos oportunos.

El Secretario del Consejo de Administración
D^a Ana Nicolas-Correa Barragán.

V^o B^o El Presidente

José Nicolás Correa Barragán.